



NAUCALPAN DE JUÁREZ



CONVOCATORIA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA INCORPORARSE COMO POLICÍA PREVENTIVO MUNICIPAL

EL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL...

A LAS PERSONAS CON VOCACIÓN DE SERVICIO, DISCIPLINA, HONESTIDAD Y COMPROMISO A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

PARA INCORPORARSE COMO POLICÍA PREVENTIVO MUNICIPAL EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ

Las personas interesadas en incorporarse al reclutamiento, deben reunir los siguientes requisitos:

- I.- Tener ciudadanía mexicana por nacimiento...
II.- Ser de notoria buena conducta...
III.- En su caso, haber cumplido con el Servicio Militar Nacional...
IV.- Acreditar que ha concluido, al menos, los estudios de preparatoria, bachillerato o equivalente...
V.- Gozar de buena salud física y mental...
VI.- No haber usado de sustancias psicoactivas...
VII.- Tener mínima 18 años cumplidos...
VIII.- Tener una estatura mínima de 1.60 metros...
IX.- Contar con un Índice de Masa Corporal (IMC) máximo de 34.9 kg/m2...
X.- Presentar y aprobar los procesos de evaluación de control de confianza...
XI.- No estar suspendido o inhabilitado...
XII.- En caso de haber pertenecido a alguna corporación policial...
XIII.- De cumplir con los requisitos de Reclutamiento y Selección...
XIV.- Tener compromiso para conducirse siempre con dedicación y disciplina...
XV.- Las personas que presenten tatuajes podrían participar siempre y cuando:
a) No se encuentren en lugares visibles...
b) Tenga una dimensión máxima de 10 x 10 centímetros...
c) Las imágenes no sean ofensivas...
d) En caso de que tengan más de un tatuaje...

Las personas interesadas que cumplan con los requisitos anteriores que deseen inscribirse y participar en el proceso de selección, deberán presentarse con la siguiente documentación:

REQUISITOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN (original y copia simple legible para cotejo):

- I.- Currículum Vitae con fotografía...
II.- Acta de nacimiento...
III.- Cartilla del Servicio Militar y hoja de liberación...
IV.- Informe de No Antecedentes Penales reciente emitida por autoridad competente...
V.- Credencial para votar con fotografía...
VI.- Clave Única de Registro de Población (CURP)...
VII.- Certificado que acredite el nivel de preparatoria, bachillerato o equivalente...
VIII.- Constancia de Baja en caso de haber pertenecido a alguna corporación de seguridad pública...
IX.- 4 fotografías tamaño filiar y 4 tamaño infantil...
X.- Hombres: sin lentes, barba, bigote, y patillas...
XI.- Comprobante de domicilio...
XII.- Firmar la carta Compromiso que le será proporcionado por el Departamento de Profesionalización...

REQUISITOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN ANTE EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- I.- Dos fotografías tamaño infantil...
II.- Original de Certificado de Estudios Concluidos...
III.- Original de la Cartilla de Servicio Militar Nacional...
IV.- Una Copia Acta de Nacimiento del evaluado...
V.- Una Copia Acta de Matrimonio y/o Divorcio...
VI.- Una Copia Acta de Nacimiento de hijos y/o dependientes económicos...
VII.- Una Copia CURP...
VIII.- Una Copia Registro Federal de Causantes (RFC)...
IX.- Una Copia Credencial de Elector...
X.- Currículum Vitae...
XI.- Una Copia Constancia domiciliar y/o comprobante de domicilio reciente...
XII.- Una Copia Factura de bienes muebles...
XIII.- Una copia Estados de cuenta de los Últimos dos meses...
XIV.- Una copia Reporte de Buro de Crédito...
XV.- Una copia Círculo de Crédito...
XVI.- Pago de todos los servicios que efectúa como teléfono, agua, gas, luz, predial...
XVII.- Constancia de NO INHABILITACIÓN...
XVIII.- Declaraciones de impuestos...
NOTA: Favor de presentar la documentación en el orden que se enlistó...

PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

- I.- Podrán participar como aspirantes las personas que reúnan los requisitos...
II.- Las personas que se incorporen al proceso de selección...
III.- Una vez que haya entregado la documentación completa...
IV.- Una vez recibido el expediente en las Subdirecciones...
V.- El aspirante que haya acreditado la valoración...
VI.- Una vez que la Subdirección de Desarrollo Policial...
VII.- El Departamento de Profesionalización y Certificación...
VIII.- La Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial...
IX.- El Departamento de CUIP y Control y Confianza...
X.- Las Evaluaciones de Control de Confianza...
XI.- Una vez que se reciba el resultado de las evaluaciones...
XII.- Los resultados de las evaluaciones emitidas por el Centro de Control de Confianza...

DEL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA POLICÍA PREVENTIVO ASPIRANTES 2022

- I.- La Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial...
II.- El Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Aspirantes 2022...
III.- Al momento en que el aspirante se presente para su inscripción...
IV.- En el Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Aspirantes 2022...
V.- Al inicio del Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Aspirantes 2022...
VI.- El programa del Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Aspirantes 2022...
VII.- Las evaluaciones que se practiquen durante el Curso...
VIII.- Durante su permanencia en el Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Aspirantes 2022...

DE LAS PLAZAS

- I.- Las plazas en concurso son 120...
II.- Una vez que el Cadete apruebe el Curso de Formación Inicial...
III.- La Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal...
IV.- Una vez que el Cadete apruebe el Curso de Formación Inicial...
V.- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria...

INFORMACIÓN ADICIONAL

- I.- Todos los trámites que se realicen durante el proceso...
II.- Cualquier queja o irregularidad que se considere...
III.- Se procederá a la baja definitiva del aspirante...
IV.- Los aspirantes que no resulten seleccionados...
V.- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria...
VI.- La Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial...
VII.- La presente convocatoria entrará en vigor...
VIII.- La vigencia de la presente terminará...

LOS DATOS PERSONALES PROPORCIONADOS POR LOS ASPIRANTES, SERÁN PROTEGIDOS Y RESGUARDADOS CONFORME A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO...